



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZA ENTREGA DE FONDO A RENDIR POR  
\$ 230.000 A NOMBRE DE LA FUNCIONARIA SRA.  
VIVIANA LASTRA AGURTO.-

EXEMPLE

DECRETO N° **2317** /2018.-

ARICA, 09 DE FEBRERO DE 2018.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 2062, de fecha 27 de Diciembre del 2017, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2018; Memorándum N° 173, de fecha 07 de Febrero de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita fondo a rendir a nombre de la funcionaria Sra. Viviana Lastra Agurto; Registro N° 2446, de fecha 07 de Febrero de 2018, de Administración Municipal

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de adquirir 800 carpetas con logo municipal y otros, necesarios para el buen funcionamiento de la Secretaría Comunal de Planificación, de acuerdo a lo requerido en su Memorándum N° 173, de 2018.

**DECRETO:**

1. AUTORIZASE la entrega de fondo a rendir por la suma de \$ 230.000, a nombre de la funcionaria Sra. VIVIANA LASTRA AGURTO, R.U.T. N° 11.813.127-4, planta Administrativos, grado 13, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
2. IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y al 114.03.08.002.178 "Otros Fondos a Rendir" (Viviana Lastra Agurto).
3. Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LUIS CAÑIPA PONCE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/LCP/bcm.-